



**RHCP-SE-07-2021-N°001**

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Considerando:**

- Que, el artículo 355 de la norma constitucional preceptúa que "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...). Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. (...).
- Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, además de reconocer la autonomía universitaria, "reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";
- Que, el artículo 19 literal r) del Estatuto institucional de la ESPAM MFL, establece entre las atribuciones y deberes del HCP, es autorizar la convocatoria a elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as, así como de representantes ante el HCP. (...).
- Que, el artículo 3 del Reglamento General de elecciones de la ESPAM MFL, establece que los procesos eleccionarios de las máximas autoridades y representantes ante el HCP de la ESPAM MFL, estarán a cargo del Tribunal Electoral, quien organizara y ejecutara los mismos.
- Que, en el artículo 8 del mismo cuerpo legal, estipula: El Tribunal Electoral convocará a elecciones de Rector/a, Vicerrector/a académico e Investigación y Vicerrector/a de Vinculación y Bienestar, de manera obligatoria, con al menos 90 días de anticipación a la fecha de culminación del periodo para el cual fue elegido el funcionario actuante. (...).
- Que, en el artículo 9 del Reglamento Ibídem, manifiesta: que la convocatoria será publicada en un diario de mayor circulación en la provincia, sitio web de la ESPAM MFL y en los medios de difusión permitidos por la ley.
- Que, en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, el Honorable Consejo Politécnico, mediante resolución RHCP-SO-09-2019-N°005, designó a los miembros que conforman el Tribunal Electoral de la ESPAM MFL.
- Que, en la Séptima Extraordinaria de fecha 28 de septiembre del año 2021, el Honorable Consejo Politécnico, mediante resolución RHCP-SO-09-2021-N°32, dispuso prorrogar las funciones del Tribunal Electoral Politécnico hasta el mes de enero de 2022.
- Que, mediante Memorando ESPAM MFL-TE-2021-003-M, de fecha Calcuta, 27 de septiembre de 2021, el Señor Ingeniero Leonardo Ramón Vera Macías, Presidente del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, solicita autorización del Pleno del H. Consejo Politécnico, para realizar la Convocatoria a Elección de Representantes de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores ante el H.C.P; y, aprobación del calendario del proceso eleccionario de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, en cumplimiento del Art. 7 literal b) del Reglamento General de





Elecciones de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López – ESPAM MFL.

Que, el artículo 22 del Estatuto Institucional, preceptúa que todas las Resoluciones o disposiciones del Honorable Consejo Politécnico gozan de legitimidad y son de cumplimiento obligatorio. (...).

Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado académico superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto vigente de la ESPAM MFL.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar al señor Presidente del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, realizar la convocatoria para la Elección de Representantes de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores ante el Honorable Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**Artículo 2.-** Aprobar el texto íntegro de la convocatoria a Elección de Representantes de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores ante el Honorable Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN**

**SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.**

El Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, amparado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Institucional, Reglamento General de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López – ESPAM MFL; en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Politécnico en la Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el día martes 28 de Septiembre de 2021; toda vez que ha sido debidamente autorizado, mediante Resolución RHCP-SE-07-2021-N°001, se convoca a los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores con derecho a voto de la ESPAM MFL, a la elección de **REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ, PARA EL PERIODO 2021-2023.**

**Lugar:** Campus Politécnico, hall y pasillos de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agrícola.  
**Día:** Viernes 29 de octubre de 2021.  
**Hora:** 08H00 a 14H00.

Los requisitos para acceder a ser **Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López**, se sujetarán conforme lo establecen los Arts. 25, 26, 27, y 29 del Reglamento General de Elecciones de la ESPAM MFL.

Las inscripciones de las listas de candidaturas de los aspirantes, se receptorán en la Secretaría del Tribunal Electoral, ubicada en el edificio central de la ESPAM MFL, oficina de la Dirección de Secretaría





General, en la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, Provincia de Manabí, desde el día Jueves 30 de septiembre hasta el Miércoles 13 de octubre de 2021.

Calceta, 28 de septiembre de 2021.

Ing. Leonardo Ramón Vera Macías, Mgs  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

**Artículo 3.-** Acoger y probar el calendario del proceso electoral para elegir los Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores de la ESPAM MFL.


**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - Notificar el contenido de la presente Resolución, a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Presidente del Tribunal Electoral; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Secretaría General; Coordinación General Académica; Coordinación General de Investigación; Coordinación General de Vinculación; Dirección de Gestión de la Calidad; Dirección Financiera; Dirección de Planificación; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Talento Humano; Jefatura de Cooperación, Relaciones y Servicios Internacionales; Jefatura de Comunicación; y, Jefatura de Tecnología, en conformidad con el literal a) del artículo 63 del Estatuto; e, inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico Institucional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calceta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

  
 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**

  
 Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**





# CONVOCATORIA A ELECCIÓN

**SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.**

El Tribunal Electoral de la ESPAM MFL, amparado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Institucional, Reglamento General de Elecciones de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López–ESPAM MFL; en cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Politécnico en la Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el día martes 28 de Septiembre de 2021; toda vez que ha sido debidamente autorizado, mediante Resolución RHCP-SE-07-2021-N°001, se convoca a los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores con derecho a voto de la ESPAM MFL, a la elección de **REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ, PARA EL PERIODO 2021-2023.**

**Lugar:** Campus Politécnico, hall y pasillos de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agrícola.


**Día:** Viernes 29 de octubre de 2021

**Hora:** 08H00 a 14H00.

Los requisitos para acceder a ser **Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López**, se sujetarán conforme lo establecen los Arts. 25, 26, 27, y, 29 del Reglamento General de Elecciones de la ESPAM MFL.

Las inscripciones de las listas de candidaturas de los aspirantes, se receptorán en la Secretaría del Tribunal Electoral, ubicada en el edificio central de la ESPAM MFL, oficina de la Dirección de Secretaría General, en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, desde el día Jueves 30 de septiembre hasta el Miércoles 13 de octubre de 2021.

Calceta, 28 de septiembre de 2021

  
Ing. Leonardo Ramón Vera Macías, Mgs  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

  
Ab. Julio César Ormaza Suárez  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL





CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESPAM MFL			
ACTIVIDADES	FECHAS	PLAZOS O TÉRMINO	OBSERVACIONES
Publicación de la Convocatoria	miércoles, 29 de septiembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	PÁGINA WEB
Periodo de inscripciones	jueves, 30 de septiembre de 2021	10	Secretaría del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
	miércoles, 13 de octubre de 2021	DÍAS A TÉRMINO	
Notificación de la/s listas de candidatura/s inscrita/s	jueves, 14 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
	viernes, 15 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	
Impugnaciones o aclaraciones	lunes, 18 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Listas de candidatos/as- Sujetos electorales
Notificaciones Impugnaciones o aclaraciones	martes, 19 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Contestación a las Impugnaciones o aclaraciones	miércoles, 20 de octubre de 2021	2	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Resolución de T. E. P aclaraciones e impugnaciones	jueves, 21 de octubre de 2021	1	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Calificación de candidaturas	viernes, 22 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Notificación de candidaturas calificadas e inicio de la campaña electoral	lunes, 25 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Campaña electoral	martes, 26 de octubre de 2021	3	Listas de candidatos/as- Sujetos electorales
Elecciones	jueves, 28 de octubre de 2021	1	Pasillos de la carrera de Ingeniería de Medio Ambiente / Agrícola
	viernes, 29 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	
Escrutinio y proclamación de resultados	viernes, 29 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Notificación de resultados	sábado, 30 de octubre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Impugnación resultados	viernes, 5 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Listas de candidatos/as- Sujetos electorales
Notificación de impugnación a los resultados	lunes, 8 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Secretaría del Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Contestación a la impugnación de resultados	martes, 9 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Listas de candidatos/as- Sujetos electorales
Resolver impugnación de resultados, reclamos y notificación	miércoles, 10 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Proclamación de Resultados	jueves, 11 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL
Entrega de credenciales a los representantes electos ante el HCP	viernes, 12 de noviembre de 2021	1 DÍA A TÉRMINO	Tribunal Electoral de la ESPAM MFL



Ing. Leónarao Ramén Vera Macías, Mgs.  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Ab. Julio César Ormaza Suarez  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL